1°

DISCURSO FÚNEBRE,

QUE EN EL ANIVERSARIO DE LOS QUE fenecieron en la guerra de la independencia de la Nacion Española, celebrado en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz el dia 1.º de Junio de 1821,

PRONUNCIÓ

POR COMISION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO,

EL CIUDADANO JOSÉ DE VILLAVERDE Y REY,

CANÓNIGO DEL SACROMONTE DE GRANADA Y RECTOR DE SU COLEGIO; QUIEN EN SEÑAL DE AFECTO Y GRATITUD Á ESTA M. N. M. L. Y M. H. CIUDAD, Á LA QUE DEBE NATURALEZA Y PRIMERA EDUCACION LA DEDICA ESTA PRODUCCION RELIGIOSO-PATRIÓTICA.

IMPRENTA DE LA CASA DE MISERICORDIA, año 2.º de la restauracion de la libertad de las Españas.





CONSTANTES efecti sunt, et pro legibus et patria mori parati: 2. *Mach. c.* 8. *v.* 21.

Se hicieron constantes; y se prepararon á morir por sus leyes y por su patria.

SEÑORES.

El valiente Judas Machabeo, gefe del pueblo judio, considerando los males é injurias hechas á su patria por Antíoco tirano de Siria; viendo abolidas las leyes é instituciones de la Nacion; advirtiendo los crímenes que se cometian contra los pueblos, el exterminio de las ciudades, y las muertes injustas que no perdonaban á los párbulos inocentes; teniendo noticia de los planes iniqüos del impío Nicanor, que meditaba destruir de una vez con un poderoso ejército al pueblo santo, y poner en venta á sus habitantes, despues de hacerlos esclavos; poseido de un santo zelo y amor á su patria, junta á los valientes que le acompañaban, á fin de hacer frente á los enemigos; y para que su muchedumbre no les desanimara, ni temieran su encuentro, les recuerda los auxîlios, con que Dios habia favorecido siempre á sus padres, la victoria que estos alcanzaron del ejército formidable de Sènaquerib, la batalla que con fuerzas muy inferiores ganaron á los Galatas

en Babilonia; y con tales ejemplos aquellos patriotas cobraron aliento, y se prepararon á morir en defensa de las leyes y de la patria.

¿Quién no vé, señores, en este cuadro de los Machabeos una total semejanza de la lucha sostenida en España, para defender la independencia, la libertad y las leyes de la Patria? Esta nacion marcial, altiva y amante de su libertad, que en tiempos mas obscuros, tanto dió que hacer por conservarla á los Scipiones, Césares y Pompeyos, hechos dueños del resto del orbe con sus armas y ardides, se vió de repente inundada de un enjambre de enemigos, acaudillados por un aventurero inhumano y poderoso, acostumbrado á violar con sus fuerzas los derechos de las naciones y de los hombres. ¡O año aciago de 1808......! en sus dias se franquearon las puertas de España á un extrangero codicioso, inmoral y sanguinario, que intentaba su esclavitud ó su exterminio: en sus amargos dias......¡ Oh triste recuerdo de nuestro envilecimiento!...... en aquella época desdichada, la España señora de dos mundos, que fuera en otro tiempo espanto del orbe, y el objeto de la envidia y admiracion de los extrangeros, por su fertilidad, por su opulencia y por sus virtudes; se veía sin comercio, sin industria, sin erario, sin ejército, sin consideracion alguna en el continente europeo, y expuesta al arbitrio y codicia de qualquiera invasor, á causa de la debilidad de sus príncipes, de los caprichos de los favoritos, del mal cumplimiento de los consejeros, de la vil adulacion de los ministros, y de la vergonzosa pereza y

criminal condescendencia de sus habitantes.

No me pregunteis ya por la causa de la invasion de Napoleon con sus ejércitos en la península: los abusos de nuestros gobernantes, efectos de un sufrimiento, que nos cubría de oprobio, pusieron en manos del tirano de Europa la afilada cuchilla, que descargó desapiadadamente sobre el cuello de esos infelices mártires, y las duras é ignominiosas cadenas con que nos hubiera esclavizado, si esos guerreros ilustres, á costa de su sangre, no hubieran sacudido el yugo del Antíoco de Francia. Éste, al frente de innumerables soldados forzados ó seducidos, aunque se apodera con dolo y sin razon de las fortalezas de Pamplona, Monjuí, San Sebastian y Barcelona, para introducirse sin obstáculo en la capital, y derramarse por todas las provincias; aunque los hace marchar sin resistencia por este pais, y ocupar los lugares mas favorables para su empresa; aunque nos presenta con doblez á cada paso la oliva de paz en sus manos, para ocultarnos sus iniqüos planes de usurpacion; no logra dominar vilmente á esta nacion, que despierta, aunque tarde, del profundo letargo, en que yacía por tres siglos, al oir los clamores de un jóven monarca, objeto de su cariño por sus persecuciones y desgracias, colocado poco hacía en el solio explendoroso de los Pelayos y Fernandos, y arrebatado con perfidia de su palacio mismo por aquellos, que se fingian sus aliados.

Tamaños insultos incitan á los leales Españoles á la venganza: levantan estos el agudo

grito de independencia y odio á la usurpacion; y aunque sin plan, sin armas, y sin caudillos, no dudan medir sus fuerzas con las de aquel conquistador, acostumbrado á usurpar y vencer en los paises del septentrion: renuevan aquellos impulsos invencibles del amor á la patria, con que nuestros mayores resistieron por doscientos años la dominacion de Roma, y sacudieron despues de ocho siglos el yugo de los Arabes; y animados del mismo zelo y espíritu acometen á las filas de enemigos, hieren, matan, y llenan de confusion y terror á nuestros opresores. Esta fué señores la primera declaracion hostil: este fué el heróico exemplo de patriotismo, que el pueblo madrileño dió á toda España, y este el que siguieron con noble emulacion nuestras provincias. Las juntas creadas simultáneamente en todas ellas arman á sus pueblos; y poniendo á su vista la cautividad del Monarca, la intrusion del tirano, el heroismo de la capital, los exemplos de nuestros mayores, el abandono de la España, los abusos del gobierno, los desaciertos ministeriales, y el oprobio y servidumbre de los españoles; nuestros guerreros cobran aliento y se preparan á derramar su sangre, no solo para defender la independencia, sino tambien para restablecer las leyes justas y libertad de la patria. *Constantes efecti sunt et pro legibus et patria mori parati:* la muchedumbre y disciplina de los enemigos no acobarda á nuestros atletas; ni se espantan á vista de sus corazas imponedoras; ni temen sus diestros y afilados aceros: las muertes, los saqueos, los incendios, las violaciones,

y sacrilegios irritan mas su furor; y repiten con entusiasmo aquellas palabras de los Machabeos ,, *melius est nos mori in bello quan videré mala gentis nostræ et santorum*; (1) mas vale perecer en los combates, que ver á nuestros padres ancianos lanzar el postrer suspiro, oprimidos de un vil usurpador; mas vale morir, que presenciar la violacion de nuestras esposas é hijas; ántes perecer, que oir los lamentos de los inocentes en los filos de las lanzas y alfanges; no queremos vivir, para ver profanado el santuario, ni para ver hollados por mas tiempo los derechos santos del hombre, ni para vernos despojados de la santa libertad, que el criador nos ha concedido.

Con tan heróica resolucion empuñan sus espadas tremebundas, que la muerte sola podía derribar de sus invencibles manos; y por su valor y constancia gozamos hoy de la independencia y libertad nacional. Gloria inmortal á estos héroes, cuyos formidables brazos hán rescatado de su esclavitud á la madre Patria. Víctimas saludables, dignas sois de su gratitud y recompensa; y de la imitacion de todo buen español. Por esto la Patria manifiesta hoy su gratitud, publicando vuestro heroismo, y rogando al Ser supremo, que recompense vuestras virtudes con ùna corona de gloria sempiterna; al mismo tiempo que os propone á todos los españoles por exèmplo de la manera, con que deben mantener y defender su libertad y sus leyes. Este es el asunto de mi oracion, ciertamente muy sencillo, mas para hablar conforme al agrado de Dios, que preside á la nacion, y que se goza de nues-

tro aprovechamiento y prosperidad, espero me favorezca con un rayo de su luz divina, contando además con vuestra atencion.

Los antiguos romanos no podían pisar los umbrales del templo del honor, sin haber atravesado el de la virtud, y tributado el culto conveniente á esta deidad, para dar á conocer, que no se puede adquirir la verdadera gloria, sin haber caminado por las sendas de las virtudes. Ya podeis, señores, haber entendido, que hablo de la gloria y de la virtud cívica (a). Esta consiste en la reunion de acciones útiles ó laudables, que la sociedad aprecia; y aquella en la gratitud pública y en la admiracion general, que producen las acciones, los talentos, y las disposiciones universalmente útiles al género humano: justa recompensa que la sociedad, por su propio interés debe señalar á la virtud. En aquellos paises, donde no haya mas razon ni justicia, que la voluntad de unos gefes despóticos por lo comun envidiosos, ingratos y enemigos del hombre de mérito, no se conocerán las virtudes necesarias al órden, á la concordancia, á la paz y á la armonía social, por falta de la debida recompensa: allí los ciudadanos preferirán su interes particular al interes comun; y por un efecto necesario de la diversidad de intereses y de pasiones se harán una guerra contínua; se romperán los vínculos que los unen; y faltará el amor de la patria: tristes resultados que procuraron evitar

los pueblos libres. Convencidos estos, de que el deseo de gloria es un poderoso estímulo para las grandes acciones, de que aquella es una pasion natural, de la que se debe sacar el partido posible; y de que la virtud solo resplandece, donde los méritos son recompensados; procuraron honrar debidamente á los héroes en premio de sus servicios, ya en la vida con coronas ovaciones y triunfos, ó ya despues de la muerte con inscripciones, estatuas y obeliscos; y se esmeraron ademas en que el pueblo, para provecho del estado, se instruyese de los servicios importantes de aquellos, que habian merecido la gratitud de la patria, valiéndose á este fin de los oradores mas diestros para persuadir á los hombres al amor é imitacion de los grandes exemplos: costumbre, que originada en Aténas, quando Pericles hizo el elogio de los que habian fenecido en la guerra de Sámos, se convirtió, en Roma, en una ley de la república, por los buenos resultados que produxo la oracion fúnebre de Polibio, pronunciada á vista del cadáver de Junio Bruto, muerto el dia anterior en la batalla contra los Etrúscos.

No dudemos pues del fin, que se propone la madre patria en esta solemnidad civil y religiosa. España libre, adaptando las mejores costumbres, y leyes sabias de los estados antiguos florecientes, sigue las huellas mismas de estos, en el camino de la gloria; y honra por tanto la muerte de los valientes y constantes hijos, que contribuyeron á mantener su independencia, y restaurar su libertad, ya haciendo

lebantar monumentos, que publiquen sus hazañas; ya trashumando sus reliquias, y depositándolas en lugares decorosos; ya en fin reuniendo á los pueblos en los templos, no para solemnizar estas exêquias con ceremonias brillantes, y con magnífico aparato, segun los ritos supersticiosos del paganismo, sino para impetrar en favor de esos guerreros difuntos aquellas gracias y recompensas, que la religion de Jesu-Cristo, única verdadera, promete en la gloria de Dios á los virtuosos, despues de ser purificados en este siglo ó en el futúro de aquellos defectos, que comete el hombre en este mundo, por mas justo que sea. (2)

Héroes cristianos, vuestra remuneracion es incomparablemente mayor, que la de los héroes de la gentilidad; pues la patria os tributa todos los honores civíles, con que aquella hubiera recompensado vuestros beneficios y patriotismo, y acude además á los auxîlios poderosos de nuestra religion, ofreciendo á Dios hoy en mas de quatro mil aras de la monarquía el sacrificio incruento del altar, capáz de borrar los pecados de quatro mil mundos, para expiar las faltas, que pudísteis haber contraido en esta vida, y alcanzaros el premio eterno de vuestras virtudes en el cielo.

Héroes admirables, defensores de nuestra independencia, y restauradores de nuestra libertad, la patria bendice de contínuo vuestro valor y constancia. Paisanos desprevenidos, sacrificados en las casas, en las calles, en las plazas y puertas de Madrid; como á primeras

víctimas de la santa revolucion, os tributamos las primicias de estos honores. Juventud gallarda, triunfante de Dupont en los campos de Bailén, ¡con qué júbilo os proclamamos hoy vencedora del guerrero, reputado invencible en Alemania, y llamado con espanto rayo del norte! Soldados aguerridos, que á pesar de vuestra bizarría cedísteis á la superioridad de la fuerza, cayendo al golpe de los alfanges enemigos, en las batallas desgraciadas de Espinosa de los Montéros, Búrgos y Tudéla, ¡qué mayor gloria que haber resistido á aquella multitud sin cuento de las legiones vencedoras! Defensores inmortales de Zaragoza, Gerona, Ciudad-Rodrigo, Tortosa, Tarragona y Tarifa, sepultados al pie de sus murallas, y debajo de sus espantosas ruinas ¡con qué asombro habrán oido los habitantes del frio norte celebrar vuestros esfuerzos en los sitios, en las brechas y en las trincheras, considerando allí humillado el orgullo y la pericia de los bravos de Austerlitz, de Jena, y de Marengo! Tropas desventuradas, que perecísteis en los infelices combates de Ocaña y de Belchite, de Ciudad-Rodrigo y Badajóz, de Alméida, de Astórga, de Campo-Mayor, y de Olivenza; no nos impide vuestra mala suerte poner vuestro valor al nivel del de las esforzadas divisiones, que con mejor fortuna ó mejor direccion vencieron en Uclés, Ciudad Real y Almonacid, en Tamames, Medellin y Talavera, en Chiclana, en la Albuhera, en los Árapiles, y en Victoria. Andaluces fogosos, leales Valencianos, Extremeños celosos, fuertes Catalanes

intrépidos Navarros, constantes Vizcainos, Astúres célebres, Aragoneses invencibles, valientes Gallegos, Murcíanos fieles, Leoneses activos y nobles Castellanos, que derramásteis vuestra sangre en defensa de la infeliz España.... niños, ancianos, matronas, doncellas, sacerdotes y sagradas vírgines..... víctimas indefensas, sacrificadas en la península por la furia del tirano.... mártires todos de tan tremenda época.... ¡Oh! si nos fuese dable haceros levantar de esa tumba, y volver á nuestra compañía. ¡Ah! entónces pusiéramos en vuestras manos las vidas y las fortunas, que poseemos á costa vuestra; os coronáramos de flores, y conduxéramos en triunfo por todo el pais, clamando agradecidos: "estos son los válientes, que sacudieron el yugo extrangero, que nos oprimia; los bienhechores á quienes debemos la libertad nacional; los españoles alentados, que pelearon con constancia hasta morir en defensa de las leyes y de la patria,, *Constantes efecti sunt, et pro legibus et patria mori parati.* Pero no hay remedio para restituiros una vida tan útil y preciosa; é inconsolables con tanta pérdida asi como los israelitas en Egipto (3), hemos colgado hoy de estériles sauces los instrumentos de alegría, nos hemos vestido de luto, y reunido en tropas para llorar aquí vuestra muerte; y alcanzar del eterno, que os reciba en su gracia, y os dé en recompensa de vuestra virtud un premio duradero, indecible, mayor infinitamente, que el que nosotros aquí en el valle de los mortales podemos conceder.

Mártires invictos, recibid entre tanto en recompensa de vuestro heroismo, y en señal de gratitud *estas bendiciones* de la madre patria (4): *esta memoria eterna* prometida por Dios solo á los justos: estos homenajes de respeto, veneracion y cariño, que ganásteis con tantos sacrificios. Reposad en paz, guerreros gloriosos, pues se os han cumplido los postreros deseos; y los vivientes no bañarán mas con sus lágrimas las losas de vuestro sepulcro, ni este será profanado con las pisadas de vuestros homicidas: ya estos desocuparon el solar que tiránicamente invadieron: ya los españoles han adoptado las instituciones, establecidas con el auxîlio de vuestras armas, viendo en ellas la egide protectora, que los pondrá á cubierto en adelante de los ataques é insultos, que por su culpa habían sufrido. Consolaos por lo tanto, víctimas desgraciadas: vuestros padres y vuestros hermanos, vuestras esposas é hijos respiran hoy con libertad, la aprecian, maldicen la tiranía, que les ha arrebatado sus mas caras prendas; y en medio de su dolor se consuelan, oyendo resonar vuestros nombres con himnos de gloria, y con cánticos patrióticos; y celebrarse al par dél de los romanos, atenienses, espartanos y machabeos, restauradores de la libertad de sus pueblos. Héroes protectores de la España; si morísteis por la patria, viviréis eternamente en su memoria. ¿Qué teneis que desear? Almas santas, almas que gozais tal vez los celestiales placeres.... permitáseme explicarme de esta manera, aunque sin querer penetrar los decretos del Juez divino y soberano: por que,

Católicos ¿No han de ser recompensadas sus virtudes por un Dios remunerador? ¿Estos héroes, que tanto bien han hecho á sus semejantes, podrán ser despreciados de un Dios bueno? ¿Unos héroes tan sensibles á las desgracias de sus hermanos, y que se han sacrificado por su felicidad, serán desechados por un Dios misericordioso? ¿Unos héroes, que han procurado ser útiles á la sociedad, habrán encontrado en Dios autor de la naturaleza, conservador, padre y legislador de la especie humana, un juez inexôrable que los condene á eternos suplicios? no puede persuadirse esto mi piedad; por que la muerte de estos héroes debe diferenciarse de la muerte pésima, y terrible de los pecadores; y no debe sufrir en la vida futura el hombre útil, el hombre justo, el hombre benéfico, el hombre valeroso y amante de sus semejantes, las mismas penas que el perezoso, el delinqüente, el perjudicial, el cobarde y el egoista; amás de que los sagrados libros nos refieren, que el morir por las leyes y por la patria es una accion de piedad, *para la qual tiene Dios reservada una gran misericordia.* (5)

¡Oh! si estas verdades penetrasen los pechos españoles. ¡Cómo se estimuláran á imitar la constancia y valor de esos mártires, con provecho de la madre patria! ¡Y qué consuelo dieran á esos genios tutelares de nuestra independencia, felicidad y gloria! Poderosos motivos, que deben movernos á seguir su exemplo. De nada sirviera, señores mios, haber arrojado de nuestros dominios las águilas francesas, y haber estable-

cido el gobierno sobre sólidas bases, que represen la fogosidad del potentado, ó la arbitrariedad del ministerio; en vano nos gloriáramos de haber dictado leyes á algunas potencias, y de haber sido admirados de todas juntas; sino imitamos la constancia y valor de esos hermanos nuestros, cuya sangre todavía humeante nos avisa los males, que nos pueden sobrevenir, si otra vez nos pusiéramos con demasiada confianza en manos de un gobierno absoluto, y volviéramos á la antigua apatía; y cuyos espíritus, deseando inspirarnos su bizarro denuedo y valentía, nos dicen con un tono conmovido, pero amigable, magestuoso y animado: «Compatriotas, nosotros hemos peleado para recobrar los derechos imprescriptibles del género humano, y defender la justicia. Corrimos á las armas, no movidos por el bárbaro placer de la venganza, ni por una vana ambicion de quiméricos títulos; sino decididos á contribuir generosamente á la conservacion y bien estar de nuestros semejantes; á alejar de nuestra patria las desdichas y la opresion; á poner fin á vuestros infortunios. Quando exponíamos la vida, solo consultábamos la utilidad pública; solo procurábamos la gloria de la nacion; solo deseábamos la dicha y buen gobierno de los pueblos. Este deseo era el móvil de todas nuestras acciones, y nos obligaba á un mismo tiempo á manejar nuestras armas contra los enemigos del estado, y á proteger con ellas los derechos inabdicables del pueblo soberano (b), para resucitar las leyes fundamentales de esta monarquía, libre é independiente desde su orígen (c).

¡Oh! ¡con qué entusiasmo, al verlas publicadas, juramos al pié de las banderas, que no volverían á ser holladas de los déspotas, ni desatendidas de los españoles! ¡Óh! con qué gozo despues de arrojar de nuestras provincias los enemigos, que las dominaban, las presentábamos el código sagrado de nuestra libertad, y veíamos á todos, apresurarse á jurar aquella obra grandiosa y divina (6), que refrena los abusos antiguos, y evita nuevos males; por que con admirable sabiduría equilibra los poderes de los gobernantes con los derechos de los gobernados; hace responsables de sus desaciertos á los funcionarios públicos; respeta las personas y las propiedades del ciudadano; y contribuye á mantener las relaciones con las sociedades cultas del globo; no conforme al mero capricho é interes de una familia reinante, sino á las razones de humanidad y justicia, que deben enlazar á los estados. Quando lanzamos el postrer suspiro, nos consolaba la esperanza, de que viéseis asegurada vuestra ventura, pero ¡hay! desde la region de los muertos hemos oido por seis años los gemidos incesantes de los buenos, quejándose de una nueva esclavitud peor que la extrangera... voces lastimosas, que excitaban nuestra compasion....Cinco veces vimos en ese tiempo, desenvaynarse la espada constitucional para vengar á la patria... cinco veces por desgracia se embotaron sus filos, pereciendo los campeones, que la ciñeron, sacrificados al furor de los traidores y de los déspotas....¡qué horror!.. sus fieros golpes hacían estremecer los sepulcros; renovaban con crueldad las heridas, recibidas por la

felicidad de la patria; y nuestros cadáveres vertieron sangre de las suyas...!Inhumanos!..¡Sacrílegos!...que violaban el descanso de nuestros cuerpos...y se mofaban de nuestras virtudes...y no respetaban nuestros destinos....Amanecieron por fin para nuestro consuelo los dias venturosos de mil ochocientos veinte, y en las arenas gaditanas se templaron los aceros destructores de la tiranía: en esta insula elisea, baluarte de la Constitucion, resonaron los ecos ciertos de la libertad, ecos santos, que nos colmaron de júbilo. Españoles dichosos, no volved atrás los pasos: imitad desde ahora nuestras virtudes: seguid constantemente en pos de la verdad y del bien: despreciad los peligros y la misma muerte, quando se trate de la conservacion de los derechos de los hombres, y de defender la felicidad pública: el valor es una virtud quando tiene por base la justicia: si volviérais al yugo de un gobierno injusto, apesar de los crímenes y violencias, que habeis experimentado; si favoreciérais por una condescendencia supersticiosa los intereses personales del soberano, de sus favoritos y privilegiados, olvidando iniqüamente el interés comun, los bienes y ventajas, que os asegura la carta constitucional; si obedeciérais cobardemente á las leyes de un despotismo delirante contrarias á las leyes de la naturaleza, y á los verdaderos pactos sociales; desmintiérais vuestro ser....deshonráreis el nombre español.....despreciárais nuestros exemplos, nuestros sacrificios y nuestra muerte....fuérais el baldon de las naciones amantes de la razon y de la justicia, que os han seguido y admirado... y

sufriérais como esclavos por toda la vida el peso y dureza de los yerros, que nosotros rompimos y vosotros vilmente apeteciérais."

¿Habeis escuchado, Españoles, los ecos terribles de esas almas justas, amantes de la patria, y zelosas de la felicidad de sus semejantes? Sigamos, sigamos pues el camino, que nos señalan, de la virtud y de la gloria: procuremos como los Machabeos, á quienes he comparado á nuestros mártires (7) *vindicar las leyes patrias, que estorvaban y contradecian nuestros enemigos y los reyes; y no demos ventaja á los traydores, que van contra ellas*: (8) *alzemos el abatimiento de nuestro pueblo; y peleemos por él, por su religion, por su libertad é independencia*: (9) *hagamos célebre nuestro nombre, y luchemos valerosamente contra las naciones que se han coligado contra nosotros para perdernos*: (10) *no nos mostremos cobardes; y si nuestra hora es llegada, muramos valerosamente por nuestros hermanos, y no pongamos un borron á nuestra gloria*: miremos la servidumbre con horror, y la muerte con generosa indiferiencia: armémonos de la constancia, que termina y corona las grandes empresas; y la intrepidez y valentía sea nuestro carácter.

Si así lo hiciéremos, amados mios, la madre patria mirará un héroe en cada uno de sus hijos: los tiranos envidiosos, los seres viles verán repetidos en nuestros dias los exemplos de los antiguos moradores de Sagunto y de Numancia, y resucitados los Lanuzas y Padillas; y esos héroes, á quienes honramos el dia de hoy, bendecirán desde el alto cielo nuestro patriotismo; presentarán á Dios

nuestras virtudes, interesándolo en nuestra prosperidad; nos mirarán como futuros compañeros de la gloria, que ellos han merecido; y se consolarán al ver recompensados sus sacrificios, y cumplidos aquellos santos deseos, de ver restablecidas las leyes justas, la independencia y la libertad de la patria. »*Constantes efecti sunt, et pro legibus et patria mori parati.*

Hé concluido, Paisanos mios, de publicar las hazañas de nuestros defensóres, y las hé puesto por modelo de vuestro patriotismo; sin que me haya contenido en tributar, con entera franqueza, elogios á esos guerreros; por quanto encuentro canonizadas sus virtudes, en otra ocasion semejante, por el espíritu divino. Sin embargo como fuéron pecadores, y por lo tanto la iglesia ofrece por ellos el sacrificio y entona lúgubres cantos para que el Señor les perdone el débito de sus culpas; unámonos todos, Católicos, para sacarlos con nuestras oraciones del lago profundo, donde pueden estar detenidas, y sean trasladadas á ver la luz santa prometida á los creyentes en la gloria donde por la misericordia de Dios descansen en paz. Dixe.

CITAS.

(1) *Lib.* 1.º *Machab. cap.* 3. *vers.* 59.

(2) *Septies enim cadet justus, et resurget. Prov. cap.* 24. *vers.* 16.

(3) *Super flumina Babylonis illic sedimus et flevimus cum recordaremur Sion; in silicibus in medio ejus suspendimus organa nostra. Psalm.* 136. *verss.* 1. *et* 2.

(4) *In memoria eterna erit justus. Psalm.* 111. *vers.* 7. *Memoria justi cum laudibus. Prov. cap.* 10. *vers.* 7. *Et in sæculum memoria ejus in benedictione. lib.* 1.º *Machab. cap.* 3. *vers.* 7.

(5) *Judas.... misit Jerosolymam oferri pro pecatis mortuorum* (in bello) *sacrificium..... quia considerabat, quod hi qui cum pietate dormitionem acceperant optimam haberent repositam gratiam. Lib.* 2.º *Machab. cap.* 12. *verss.* 42. 43. *et* 45.

(6) *Ego sapientia* (divina) *habito in consilio, et eruditis intersum cogitationibus... per me.... legum conditores juxta decernunt... in viis justitiæ ambulo... ut ditem diligentes me, et thesauros eorum repleam. Prov. cap.* 8. *verss.* 12. 15. 20. *et* 21.

(7) *Obtinuerunt legem de manibus gentium, et de manibus Regum; et non dederunt cornu pecatori. Lib.* 1.º *Machab. cap.* 2. *vers.* 48.

(8) *Et dixerunt unisquisque ad proximum suum; erigamus dejectionem populi nostri, et pugnemus pro populo nostro et sanctis nostris.*

Libro 1º Machab. cap. 3. vers. 43.

(9) *Faciamus et ipsi nobis nomen, et camus pugnare adversus gentes; lib. 1º Machab. cap. 5. vers. 57. adversus nationes has quæ convenerunt adversus nos disperdere nos. Ibid. cap. 3. vers 58.*

(10) *Absit istam rem facere ut fugiamus ab eis: et si apropinquavit tempus nostrum, moriamur in virtute propter fratres nostros, et non inferamus crimen gloriæ nostræ. Lib. 1º Machab. cap. 9. vers. 10.*

NOTAS.

(a) *No se ignoran los términos, con que los escolásticos definen la virtud y la gloria,* in génere; *pero tratándose en la presente solemnidad de las virtudes cívicas, no contemplo ageno del discurso, por religioso que sea, usar de las definiciones claras y cibilizadas de una sana filosofía. ¿Por ventura la moral religiosa es distinta de la moral natural y de la civil? Nada ménos. El filósofo procede á explicar las materias morales, fundado en las luces de la razon, con las que el autor de la naturaleza le há dotado; y el teólogo las enseña, fundado en las mismas luces de la razon, certificada con la palabra de Dios mismo; de manera que uno y otro deben convenir en sus explicaciones: luego debiendo ser estas conformes ó equivalentes, la menos confusa será mas propia del orador sagrado*

(b) *El Pueblo Soberano: verdad inegable; pero por la mala inteligencia de este prin-*

cipio, se altera mas de una vez la tranquilidad pública. Por el pueblo debe entenderse la reunion de todos los habitantes de una nacion, no la de los de una sola poblacion ó provincia. El pueblo es soberano, mas no árbitro pára separarse de la razon y de la justicia. Por la soberanía del pueblo debe entenderse la soberanía nacional, y el pueblo español ha confiado á sus Diputados á Córtes el representar esta soberanía.

(c) *La tolerancia forzosa del despotismo con que han gobernado los reyes desde el tiempo de Cárlos V, no prueba que la nacion abdicase entónces su soberanía, libertad é independencia; ántes por el contrario, la lucha que sostuvieron nuestros comuneros contra los Imperiales, es una prueba solemne de que el pueblo español protestó el despojo de sus derechos.*

2

SUCINTA RELACION

DE LAS HONRAS FUNEBRES

QUE

A SU AUGUSTA [illegible]

Dª MARIA ISABEL FRANCISCA

DE BRAGANZA

REINA DE ESPAÑA,

[illegible]

LA [illegible] CIUDAD DE BARCELONA,

en los dias [illegible] y [illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

tiplo, se altera mas ó menos con la [illegible] pública. Por el pueblo debe entenderse la reunion de todos los habitantes de una nacion, no la de los de una sola poblacion ó provincia. El pueblo es soberano, mas no árbitro para separarse de la razon y de la justicia. Por la soberanía del pueblo debe entenderse la soberanía nacional; y el pueblo español ha confiado á sus Diputados á Córtes el representar esta soberanía.

(c) La tolerancia forzosa del despotismo con que han gobernado los reyes desde el tiempo de Cárlos I, no prueba que la nacion [illegible] su libertad, [illegible]; por el contrario, la lucha que [illegible] contra los [illegible], es una prueba [illegible] de que el pueblo español [illegible] el [illegible] de su [illegible].